



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

Fecha de Elaboración: 03/03/2025

RUC: _____

Consecutivo por Área: RN/0022/2025

Oficina de Representación: En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	NAFATE	MORENO	ARMANDO
Apellido Paterno			
Apellido Materno			
Nombre (s)			

Oficio de Comisión: PFPA/12/0368/2025

Periodo: 26-27 DE FEBRERO DE 2025

Lugar: Predio Rústico denominado "Guegno Anexo Yumino", ubicado en el municipio de Tecpatán, Chiapas, México.

Objeto de la Comisión: Visita de inspección en materia de Vida Silvestre al Predio Rústico denominado "Guegno Anexo Yumino", ubicado en el municipio de Tecpatán, Chiapas, México.

SINTEISIS: Con fechas 26 y 27 de febrero de 2025, conjuntamente con el Ing. Armando Náfate Moreno, nos trasladamos al Ejido Tecpatán, municipio de Tecpatán, Chiapas, México, en la que se localizo al propietario del Predio Rústico denominado "Guegno Anexo Yumino", ubicado en el municipio de Tecpatán, Chiapas, en la cual se realizó visita de inspección, elaborando acta de inspección número PFPA/VS/092/029/2025, de fechas 26 y 27 de febrero de 2025, en la que se encontro que este predio cuenta con autorización emitida por la Dirección General de Vida Silvestre de la Secretaría de Medio Ambiente y Recurso Naturales, de la ciudad de México, para realizar el aprovechamiento de cedro rojo, sin embargo, no presentó su informe de conclusion de actividades y movilizo un volumen en excedente de 0.885 metros cubicos de madera motoaserrada de cedro rojo. Haciendose mención que la presente comisión se comprueba con certificado de transito firmado por la Presidente del Comisariado del Ejido Tecpatán, municipio de Tecpatán, Chiapas.

Conclusión: Se cumplio con el objetivo de la comisión

Resultados Obtenidos: Se levanto el acta de inspección en materia de vida silvestre.

Contribución: Presencia Institucional en el lugar.

Atentamente

Ing. Armando Náfate Moreno
Comisionado

Vó.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez
El Subdelegado de Inspección de Recursos
Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	4353
FECHA	12/03/2025

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	ARMANDO NAFATE MORENO	II.3.-ORIGEN	México	Chiapas
II.2.-CARGO	ENLACE	II.4.-RFC	NAMA700512419	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Tecpatán Chiapas	26/02/2025	27/02/2025	1	1	MXN	650.00 325.00 100% 975.00
TOTAL DÍAS:			1	1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 975.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE A PREDIO RUSTICO DENOMINADO "GUEGNO ANEXO YUMINO", RECORRIDO DE VIGILANCIA POR LA ZONA.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
-----------------	---------------	-------------------------------------

Jorge Enrique Zapata Nieto
Encargado de Despacho de la ORPA
en Chiapas

Jorge Enrique Zapata Nieto
Encargado de Despacho de la ORPA
en Chiapas

ARMANDO NAFATE MORENO
ENLACE



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría
Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales



Oficio No. PFFA/12/0368/2025.
Expediente No. PFFA/12.2/8C.17/00007-2025.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 25 de febrero de 2025.

ING. ARMANDO NÁFATE MORENO
INSPECTOR FEDERAL, ADSCRITO A LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE
LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado **durante los días 26 y 27 del mes de febrero del año dos mil veinticinco**, con la finalidad de realizar visita de inspección en materia de Vida Silvestre al Predio Rústico denominado "Guegno Anexo Yumino", ubicado en el municipio de Tecpatán, Chiapas, México, así como recorrido de vigilancia por la zona.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE
PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIG/012/2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 apartado B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección

LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO.
L'JEZNI'LEMJ'IANM



2025
Año de
La Mujer
Indígena